



LEXUS SEMINUEVOS CERTIFICADOS

Los vehículos Lexus Seminuevos Certificados están respaldados por los siguientes beneficios:

1. GARANTÍA EXTENDIDA:

La garantía extendida otorga a los vehículos Lexus Seminuevos Certificados 12 (doce) meses adicionales de garantía o hasta 25,000 (veinticinco mil) kilómetros de recorrido (lo que ocurra primero), a partir de la finalización inmediata de la garantía contractual (cuando aún esté vigente, **excepto para sistemas híbridos, baterías, molduras interiores y escapes corroídos**), o 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega al cliente final (cuando ya no esté en el período de garantía contractual) o hasta 25,000 (veinticinco mil) kilómetros de recorrido (lo que ocurra primero).

*** Condiciones Generales:**

La garantía cubre la reparación y/o reemplazo de piezas defectuosas de fábrica según el siguiente detalle:

- La garantía únicamente cubre el motor del vehículo.
- La garantía cubre consumo de aceite, sujeto al diagnóstico técnico.
- En caso de ruidos internos en el motor se determinará por el diagnóstico técnico, ya que puede generarse por uso inadecuado.
- La garantía cubre los componentes internos de la transmisión solo en caso de fallas generadas por deficiencia de lubricación.
- La garantía estará vigente siempre que el propietario siga el plan de mantenimiento de cada 10k. en concesionario autorizado.
- Toda reparación y / o reemplazo de piezas se efectuará a través de los concesionarios autorizados TOYOTA, debiendo ser registrado en el control de servicio y/o trabajos adicionales.
- El periodo de garantía se inicia en la fecha de entrega del vehículo por el concesionario autorizado Lexus.

*** Excepciones de la garantía:**

Las siguientes son excepciones, componentes o situaciones que no están cubiertos por la garantía:

- La garantía no cubre los sistemas híbridos: Batería Híbrida, ECU de batería, ECU de gestión, de energía e inversor convertidor.
- La garantía no cubre batería estándar, molduras interiores y corrosión.
- La garantía no cubre, llamadas telefónicas, movilidad y traslado de ocupantes o del vehículo.
- La garantía está limitada al vehículo, por lo que no cubre compensación por tiempo perdido, pérdida de ingresos, movilidad o lucro cesante, ocasionados como consecuencia de la inmovilización del vehículo, no cubre siniestros de ningún tipo ni daños por negligencia del usuario / propietario.

- Piezas o componentes que están sujetos a desgaste normal por el uso, tales como: bujías, amortiguadores, retenes, bobinas de encendido, inyectores, bujías incandescentes, filtros, pastillas y fajas de freno, disco, plato de embrague y collarín, correa de ventilador, manguera de jebe, refrigerantes, plumillas, neumáticos, tapices, alfombras, carga de refrigerante al sistema de aire acondicionado.
- Focos de luces ni vidrios (parabrisas, vidrio posterior y laterales, entre otros.)
- Reparaciones, reemplazos o ajustes requeridos como resultado de una condición de uso del vehículo, tales como utilización inadecuada, cristalización de pastillas de freno, desgaste prematuro de pastillas de freno por condición de uso, sobrevolucionamiento del motor, sobrecargas, rotura de manijas o perillas, accidentes de cualquier naturaleza y casos fortuitos (robo, incendio, inundaciones) o de fuerza mayor, entre otros.
- La garantía no cubre la sustitución de los conjuntos completos, tales como: eje trasero, cambios de motor, entre otros. La sustitución de conjuntos completos únicamente será considerada cuando sea imposible su reparación y luego de haber sido examinadas las piezas que lo constituyen por personal técnico de un concesionario autorizado LEXUS.
- La garantía no cubre ruidos, sonidos y / o vibraciones normales propias del vehículo y de su desgaste como consecuencia del uso.
- La garantía no cubre por pérdida de potencia en alturas superiores a 2,500 m.s.n.m.
- La garantía no cubre los materiales del interior del vehículo, como tapices de cuero, al ser un material natural está sujeto a desgaste y deformación, los paneles de plástico que presenten descoloramiento y/o deformación, por uso de químicos de limpieza.

2. REVISIÓN TÉCNICA DE 161 PUNTOS:

Los vehículos Lexus Seminuevos Certificados cuentan con la evaluación técnica de 161 puntos aprobada, el resultado de los puntos que son materia de evaluación será informado al cliente final una vez concluida la compra del vehículo. Para mayor información sobre los puntos técnicos evaluados, consultar con el Concesionario autorizado.

3. HISTORIAL DE SERVICIO APROBADO:

Los vehículos Lexus Seminuevos Certificados cuentan con todos sus mantenimientos preventivos realizados en base a las indicaciones establecidas en el certificado de garantía hasta la fecha en la que se efectúa la compra del vehículo por parte del cliente final.

4. OFERTAS DE FINANCIAMIENTO A MEDIDA:

El plan especial lo otorga MAF previa evaluación y aprobación crediticia, el plan aplica solo para los vehículos de marca Lexus que se comercializan bajo el programa “Seminuevos Certificados”, plan incluye:

- TEA **referencial** desde 10.49%.
- Plazo hasta 48 meses.
- Tanque de combustible lleno al momento de la entrega de la unidad.